

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO CUARENTA

Sesión Ordinaria ciento cuarenta celebrada el tres de setiembre del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidenta Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
OSCAR CORELLA MORERA
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

REGIDORES SUPLENTES

ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ LUIS

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ justificada
MARIANO CORDERO ARROYO Licencia sin goce dieta

SINDICOS PROPRIETARIOS

RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado

SINDICOS SUPLENTES

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

ATENCION A VISITAS :

Juramentación de Víctor Julio Castro Miranda, Junta Educación Guadalupe
Juramentación Licenciado Alejandro Arias Blanco, Comisión Control Interno

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas: juramentación miembro de Junta Educación Guadalupe
Juramentación Alejandro Arias Blanco, Comisión Control Interno
- 6-Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria139
- 7- Lectura de correspondencia
- 7- 1- Nota oficio MZ AM 555 2018 enviada por el señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, remite el proyecto presupuesto ordinario así como el Plan anual Operativo del 2019.
- 7.2 Nota enviada por Walter Brenes Soto, presenta informe denominado reporte de nacimientos en la ciudad de Zarcero.
- 7.3- Nota enviada por la Universidad Técnica Nacional, invitan a participar del sexto congreso estrategias regionales de innovación.
- 7-4- Nota enviada por el Comité de la Persona Joven informan que la proyección de presupuesto ordinario para el 2019 es de un millón seiscientos seis mil setecientos cuatro colones con ochenta y dos céntimos.
- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9- Asuntos de la Presidencia
- 10- Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 del Señor Víctor Julio Castro Miranda cédula 2-411-780 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Guadalupe.

2-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 del Licenciado Alejandro Arias Blanco, cédula de identidad 1-1522-0767, como miembro de la Comisión de Control Interno.

Alcalde Municipal: el licenciado Alejandro Arias, es el nuevo asesor de la Administración, Kevi Barboza sacó permiso por 6 meses, nos complace mucho que Alejandro nos acompañe, es un joven zarcereño que trabajaba con consultores a nivel nacional, luego en su bufet, en el concurso fue el segundo en orden.

Presidente Municipal: conozco al Licenciado hemos compartido, puedo dar fe de que es un excelente profesional dedicado, que dicha está por acá, nos vamos a nutrir de sus conocimientos y a aprender. Felicidades por tenerlo por acá.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz Villegas: felicitaciones y bienvenido, es un gusto que un joven esté por acá yo sé que va a hacer grandes cosas por el cantón, me aprecio de conocer a su madre, a ella la tendré que felicitar por ese hijo selecto.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA SESION ORDINARIA CIENTO TREINTA Y NUEVE

Sesión Ordinaria ciento treinta y nueve:

En página siete corregir la palabra CONAPTIS, por CONAPDIS y la palabra COMMAD por COMAD. Aprobada por unanimidad, 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco Rojas, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Presidente Municipal: en el artículo VI se refiere al Señor Greivin Araya Soto, no me quedó muy claro si nos puede ampliar Don Ronald con respecto a este tema.

Alcalde Municipal: este tema lo expuse a raíz de que fue una solicitud que hace el señor Greivin Araya Soto, este muchacho trabaja de conserje en el Liceo Alfaro Ruiz, Él tiene un grupo de muchachos que los entrena para que participen en diferentes campeonatos, son campeonatos avalados por inafa, de liga menor, me solicitó que le dejen de cobrar el uso de la plaza de Zarcerero cuando tiene partidos de campeonato, o de fogueo, dice que los muchachos aportan para trasladarse de un lago a otro, para el pago de los árbitros, que ahorita dice que el domingo juegan contra la U 16 del Carmen de Alajuela, yo le dije que íbamos a hablar con la gente del Comité de Deportes para ver si ellos le pueden sufragar algo del pago de los muchachitos a Alajuela que es donde juegan, eso fue lo que expuse, sin embargo la idea era indagar más si Él no tiene ningún beneficio, Don Jorge decía qué pasa si de este equipo sale un muchacho bueno, qué pasa con los derechos de formación quién los cobra, no he podido hablar con Él, traté de pedir al Concejo de que se tomara un acuerdo de que por lo menos se le dé la oportunidad de que no pagara el derecho de utilizar la plaza cuando son partidos de campeonato, porque tiene que pagar árbitros, la marcada de la cancha, alguien que esté abriendo y cerrando los camerinos, eso tiene un costo como de diecinueve mil colones por partido, que Él a veces pone de sus bolsillo algunos pagos y los muchachos también aportan, me parece sería interesante que el Concejo tomara un acuerdo de consultarle al Comité de Deportes de por qué no se le ayuda, y segundo si se toma una medida de que se le deje de cobrar por lo menos el uso de la plaza de momento.

Presidente Municipal: con respecto a ese caso el detalle ese tipo de solicitudes que usted nos hace, hay que tener mucho cuidado porque acordémonos que Él es uno de tantos entrenadores que pueden aparecer, yo sé que hace una labor muy buena, sin embargo yo estuve pensando que sería bueno conversar con Él directamente en algún momento que venga a una de las comisiones junto con alguno de los representantes del comité de plaza y también del comité de deportes para confirmar o verificar que efectivamente el grupo que maneja es un grupo de escasos recursos, y que lo que se está haciendo es más que todo una labor social que económica, porque nosotros no podemos un tomar acuerdo en donde se beneficia a una persona privada y a otra no, hay que ser muy inteligente en ese tipo de decisiones porque así como le damos nosotros a Él puede venir otro entrenador, y de diferentes grupos de personas, a mí me parece que lo ideal es conversar para ver si

podemos meterlo en alguna figura específica, que forme parte de alguno de los comités o algo así para ver qué se le está dando a ese grupo de niños, si son especiales o no, me parece a mí, me parece eso es lo ideal pues podríamos tomar una decisión que puede provocarnos un problema a futuro con alguna otra persona, es mejor sentarse a valorarlo y ver si existe la posibilidad de que si esto es una labor más social que económica poder ver si creamos alguna figura específica especial para Él y ver de dónde nos podemos guindar, me parece si es lo ideal, me gustaría dejar pendiente la situación para este fin de semana que nos reunimos las comisiones para ver si se puede invitar a alguno de los representantes del Comité Deportes, a otro del comité de plaza y al señor Greivin Araya y nosotros por acá para ver que podemos resolver.

Regidor Jorge Paniagua: realmente es importante hacer una especie de estudio, no sólo vamos a contar con la plaza de deportes de Zarcerero sino se puede contar con la de Tapezco que es donde regularmente juegan y que tengan un tipo de ayuda previendo esa situación de que sea algo que le genere al cantón buenos dividendos, tanto en el deporte como económicamente porque se puede buscar una manera en que a través del tiempo vaya gestionando sus propios recursos para ir creando un poco más tanto la escuela como el grupo de alumnos, es importante que se vea diferente y también por eso, si hoy le damos a uno, mañana lo que vamos a tener es un desfile, entonces nos vamos a ver complicados, si lo regulamos no tendremos problemas.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: me parece muy bien que se haga en esa reunión de comisión y se extienda la invitación a los diferentes entes que pueden ayudar, personalmente yo lo conozco y hace muchos años que Él está en esto, con esos equipos, Él ha participado mucho en torneos y tiene hasta trofeos y medallas, en el Concejo pasado vino y se le dieron implementos deportivos, para mí hace una gran labor social con niños y adolescentes, es muy bueno uno sabe que cuando los niños o jóvenes están en esas cosas eso sirve para que se alejen de drogas y de muchas cosas que pasan, siento que hay que investigar y ver la manera de ayudarlo, ojalá se le pueda ayudar a él porque hace una gran labor social.

Presidente Municipal: si están de acuerdo en toma se invite a Greivin Araya Soto también a uno de los representantes del Comité de Deportes así como del Comité de plaza para que venga el sábado a las 9 am en el recinto municipal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1- Se conoce nota oficio MZ AM 555 2018 enviada por el señor Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, remite el proyecto presupuesto ordinario así como el Plan anual Operativo del 2019.

Alcalde Municipal: agradecer el tiempo que sacaron el sábado se estuvo analizando, esto es muy específico, yo había pedido un par de mesas de trabajo, quisiera quedara una reunión extraordinaria para ir viendo el tema y el asunto de auditoría quizá se pueda definir para el sábado, se han hecho esfuerzos de adaptar lo que tenemos, si me gustaría que se tome acuerdo de convocar a extraordinaria, miércoles o jueves, o cuando gusten este tema necesitamos enviarlo a Contraloría. En el tema de auditoría ella nos va a objetar ciertas

cosas, porque ya nosotros explicamos el sábado, si les parece bien ustedes convocan a reunión o yo convoco, me gustaría sea antes del sábado para que en comisión el sábado podamos ver y analizar si hay alguna cosa más tener otra mesa de trabajo.

Presidente Municipal: usted quiere sesión extraordinaria para ver tema presupuesto ordinario, es para hacer exposición o para ir acomodando el tema presupuesto ordinario para el sábado hacer una versión definitiva?

Alcalde Municipal: nosotros hicimos una exposición no definitiva el día sábado, sólo habían 4 personas, faltaba Don Jorge que no podía venir, si me gustaría que Don Jorge lo analice es el único que no ha recibido la información tan completa que se les dio a ustedes, o hacemos una reunión que yo considero que es lo más práctico, sería una sesión extraordinaria donde ya todo mundo está de acuerdo, automáticamente se podría tomar la idea de que se ha aceptado en su totalidad, el tema auditoría son ustedes los que deciden si se aprueba o no lo que nosotros estamos indicando, no podemos extendernos más, no podemos abarcar más de lo que ella está pidiendo, no pudimos darle la totalidad de lo que ella solicita,

Presidente Municipal: yo voy a hacer una aclaración, la sesión extraordinaria, si la convocamos es para hacer la exposición, pero ahí no se va a tomar una decisión definitiva porque si hemos tenido en el pasado estas ciertas discusiones con auditoría que yo creo que es justo que este año sí nos reunamos con ella, nos sentemos a valorar, que ella vea como está la situación, y todo lo demás, la reunión con auditoría aún no se ha hecho con el Concejo, si lo voy a indicar de que al menos de mi parte yo no voy a tomar una decisión definitiva con respecto al presupuesto ordinario el jueves, si nosotros lo tratamos en una sesión extraordinaria, porque si me parece que queda pendiente esa explicación de Doña Dalia que eso es lo que nosotros tenemos que respetar también como parte del Concejo.

Alcalde Municipal: estoy pidiendo no una sesión extraordinaria, sino una mesa de trabajo, donde se analice tanto el tema como el resto del presupuesto, en esta semana podemos hacer por lo menos una sesión de trabajo para explicar.

Presidente Municipal: sería entonces una reunión de hacienda y presupuesto, que nos reunamos la parte administrativa, Auditoría y Concejo Municipal, el jueves a las 6, notificar a auditora municipal.

Se acuerda trasladar el documento del proyecto presupuesto ordinario así como el Plan anual Operativo del 2019 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto; reunión el jueves 6 de setiembre a las 6 pm, se acuerda invitar a la Auditora Municipal Dalia María Pérez Ruiz. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

2-Se conoce Nota enviada por Walter Brenes Soto, presenta informe denominado reporte de nacimientos en la ciudad de Zarceró, manifiesta que es evidente que varias construcciones ubicadas en la ciudad están invadiendo las zonas de protección de las nacientes, solicita se proceda a ordenar a la Dirección Urbana y al Alcalde que se inicien los procedimientos administrativos respectivos y necesarios con la demolición de las construcciones que se encuentran irrespetando las áreas.

Alcalde municipal: Este señor es de Playa Hermosa, si ustedes recordarán hay una serie de denuncias planteadas por construcciones clandestinas en algunos puntos cerca de las nacientes, que son los análisis que está haciendo el Juzgado de Grecia y que tarde o temprano nos van a llamar para tratar de conciliar, que paguen lo que tiene que pagar o que tengan ellos la posibilidad de movilizar el metro o los dos metros que están invadiendo; muy sorprendido cuando nos llega la nota, le hice entrega al asesor legal Kevi me decía lo mismo que me decía ahorita Alejandro, que primero que todo nadie en este país puede

ordenarle a otra persona que haga lo que tenga que hacer, es todo un procedimiento, es cierto que hicieron un análisis hace mucho tiempo, por supuesto que todos sabemos que hay algunas propiedades que están invadiendo áreas de protección o área que tiene que retirarse lo que indica la ley, eso no viene de parte de un Juzgado, no viene de parte de un Juez, es un abogado que se tomó la atribución de hacer llegar una nota como atemorizándonos, de que si no hacemos la aplicación de la ley como tal que nos corresponde hacer la destrucción de todas las viviendas que están ahí, tendríamos que hacer toda la destrucción del Barrio Santa Teresita que está invadiendo. desde el taller de Beto Chaves hasta el barrio el IMAS que todas están en el borde de la acequia, damos acuse de recibo, si hay una denuncia planteada tendremos que ver, el procedimiento de demolición es todo un trámite.

Presidente Municipal: con respecto a este tema este Concejo Municipal no va a tomar ninguna decisión con respecto a esta carta, porque es un tema de naturaleza administrativa, no es un tema de naturaleza del Concejo, hay que indicarle al Señor Walter Brenes Soto, que este Concejo Municipal no va a tomar ninguna decisión ni se va a pronunciar con respecto al tema porque este no es tema de Concejo Municipal, sino propiamente de la administración, si la administración tendrá que demoler o no tendrá que demoler ese es un asunto de la administración, nosotros no tomamos decisiones con respecto a lo que tiene que hacer la administración en sus propios departamentos, cada quien asume la responsabilidad de cada quien, nosotros en estos momentos no nos metemos en este tema porque sería coadministrar, el Concejo Municipal de Zarceró guarda silencio con respecto a este tema, en vista de que nosotros no podemos en ningún momento llegar a tomar una decisión con respecto al tema porque eso es propio de los departamentos administrativos de la Municipalidad. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Licenciado Alejandro Arias: efectivamente hoy con Don Ronald estuvimos analizando el caso, acojo y apoyo las palabras de Don Ronald y de Doña Virginia que dice que efectivamente con una demolición de estas construcciones que ya se tienen, básicamente Zarceró quedaría sin nada, desde el punto de vista legal trataré de hacer lo posible siempre y cuando actuando de acorde a la legalidad de la administración de ver cómo hacemos para llevar esto a otra vía, para decirle a este señor Don Walter Brenes Soto, que la situación no es tan sencilla como Él la plantea, sino que como dice Don Ronald se han hecho y hay trámites administrativos de demoliciones, pero que no podemos hacerlo de la forma en que Él lo dice, porque en lo personal siento que es un poco radical, por parte de mi parte y Don Ronald los vamos a tener enterados del asunto, vamos a ver si llega a asuntos del Concejo en alguna apelación, pero de momento vamos a ser los encargados de llevar el proceso de la mejor manera en pro de la municipalidad, la administración y de los administrados.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: sobre este tema de nacientes conozco ASADAS que tienen planteadas denuncias sobre construcciones y como mal uso de suelo, en ese caso cuando se pronuncie una entidad en la cual están planteadas las quejas ahí sí tiene inherencia la municipalidad, porque recuerde es la que le corresponde la demolición, después de que un juzgado dictamine ahí si le corresponde a la municipalidad.

Presidente Municipal: esa sería una actuación administrativa mediante una orden judicial en donde se establezca la obligación de parte de la administración de hacer una actividad de esta naturaleza.

3- Se conoce nota enviada por la Universidad Técnica Nacional, invitan a participar del sexto congreso estrategias regionales de innovación.

Presidente Municipal: Se pedirá información adicional que hagan llegar nota a fin de verificar si tienen costo para los representantes de la municipalidad considerando que están enviando la invitación. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

4- Se conoce nota enviada por el Comité de la Persona Joven informan que la proyección de presupuesto ordinario para el 2019 es de un millón seiscientos seis mil setecientos cuatro colones con ochenta y dos céntimos. Se toma nota.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE

El Señor Ronald Araya Solís Alcalde Municipal procedió a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal:

El sábado participamos en reunión de Comisión con los Regidores explicando el presupuesto 2019.

Hoy estuvimos instalando las cámaras de seguridad que faltaban, se instalaron 3, se hizo toda la conectividad, falta que la Cooperativa de Electrificación conecte la fibra óptica y ya con eso las dejamos conectadas con la Fuerza Pública.

Presidente Municipal: hay fecha probable con la cooperativa

Alcalde Municipal: ya todo se hizo, sólo faltaba una conexión a lo interno de la cooperativa, mañana lo vemos a primera hora, aprovechando que están Don Jorge y Gerardo necesitamos reunión con quien conectó las cámaras en Tapezco con la finalidad de que ver de qué manera hacemos monitoreo con la Fuerza Pública para ver cómo se puede hacer la conexión y desde acá se logre hacer la conexión para que las cámara de Tapezco la guardia las pueda monitorear desde aquí.

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: en qué sitio se instalan.

Alcalde Municipal: a los costados del parque y la otra que derribó un camión se reparó, está por el semáforo.

Hoy estuvo la gente del SICAP lo que faltaba era la divulgación de la Política de la Niñez y Adolescencia, estuvimos en el Liceo y la Escuela Otilio Ulate haciendo la exposición adaptadas a los muchachos, falta una divulgación por ZTV, van a tener una hora para explicar a la comunidad el tema, se colocarán vallas publicitarias en donde se anuncia que Zarcero tiene Política de la Niñez y Adolescencia, en el CCCI se presentaría y queremos que se las presenten a ustedes aquí. Ya hoy fue un cincuenta por ciento de la entrega que es el tema de divulgación, ya podemos hacer la liquidación.

Me llamaron que si se pudiera hacer una campaña de recolección de víveres para Talamanca la necesitan el viernes, una gente de acá va a hacer misión social, me pide si podemos aportar un poco para hacerlo llegar allá.

Presidente Municipal: sería bueno se den los contactos para ver a quien hay que entregarle las ayudas.

Alcalde Municipal: a Don Eduardo Araya y a su Señora esposa, ellos hacen una visita una vez al mes.

Presenta las labores de la unidad técnica según informe MZ UT 227 2018

Las partidas específicas se están haciendo llegar a las comunidades

Solicita acuerdos de pago a la Empresa Transportes Mapache de proyectos de asfaltado de camino Calle El Jilguero y asfaltado de camino Calle la Chicharra por sesenta y cinco millones cada uno.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Alcaldía Municipal para que realice el pago a la Empresa Transportes Mapache S.A., cédula jurídica 3101-651337, la suma de sesenta y cinco millones de colones (¢65.000.000), según licitación abreviada número 2018LA-000001-OPMZ por asfaltado de camino Calle El Jilguero, acatando informe final del Ingeniero Mailot González Torres, en oficio MZ UT 215 2018. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

2-El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Alcaldía Municipal para que realice el pago a la Empresa Transportes Mapache S.A., cédula jurídica 3101-651337, la suma de sesenta y cinco millones de colones (¢65.000.000), según licitación abreviada número 2018LA-000001-OPMZ por asfaltado de camino Calle la Chicharra, acatando informe final del Ingeniero Mailot González Torres, en oficio MZ UT 225 2018. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Presenta modificación presupuestaria número 9

3- El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación 9 por un monto de un millón setenta y seis mil colones (¢1.076.000). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Modificación Presupuestaria 09-2018					
MODIFICACIÓN EDIFICIOS					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.01	EDIFICIOS				
5.03.01.02	REMODELACIÓN FACHADA DEL RASTRO				
5.03.01.02.1	SERVICIOS				
5.03.01.02.1.08	Mantenimiento y Reparación	5,800,000.00	1,076,000.00	0.00	4,724,000.00
5.03.01.02.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	5,800,000.00	1,076,000.00	0.00	4,724,000.00
5.03.01.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
5.03.01.02.2.03	Materiales y Productos de Uso en la construcción y Mantenimiento	3,700,000.00	0.00	1,076,000.00	4,776,000.00
5.03.01.02.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y asfálticos	3,700,000.00	0.00	1,076,000.00	4,776,000.00
	TOTAL MODIFICACION MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		1,076,000.00	1,076,000.00	
Justificación	Se solicita modificar las partidas anteriores con la finalidad de disponer de lo recursos necesarios para el cementado que se pretende realizar e las instalaciones del "Edificio del Rastro".				

Regidor Gerardo Paniagua Rodríguez: Señor Alcalde estando en el centro estaba viendo que el semáforo tiene problemas en el botón el que está al lado de la panadería de Chicho para que lo reporte.

Alcalde Municipal; con mucho gusto mañana hago la solicitud a la gente de Ingeniería de Tránsito para que nos ayude con la reparación

Vicepresidente Municipal Virginia Muñoz: decirles que se ponga información en el puente entre Zarcero y San Ramón, en la Calle de San Luis he visto que están pasando camiones con carga, para librar responsabilidades,

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice;

1-Dictamen de comisión de asuntos jurídicos del primero de setiembre del dos mil dieciocho, estando presentes los señores: JONATHAN SOLIS SOLIS, VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS, OSCAR CORELLA MORERA, al ser las 13 horas.

Se conoce propuesta para reglamento de horas extras de la Municipalidad de Zarcero, mediante el oficio MZ-AM- 397-18, para lo cual esta comisión realiza las siguientes observaciones:

El artículo tercero deberá decir: La jornada extraordinaria no podrá superar las 4 horas diarias, ni tampoco podrá superar junto con el horario ordinario las 12 horas. Salvo en caso de emergencia, en que peligre la salud y seguridad de las personas.

Así mismo considera ésta comisión que el artículo cinco, es un artículo de concepto el cual o se suprime, o se utiliza su redacción como parte del artículo 2, a fin de que éste artículo contemple todo el concepto de horas extras.

Así mismo se considera que el artículo 6 debe estar redactado: “ Los jefes de departamentos, administradores que trabajan sin fiscalización superior inmediata y puestos de confianza, podrán tener derecho a un horario laboral extraordinario después de las 12 horas del ley para éstos puestos, siempre y cuando éste justifique la urgencia o imprevisible de su labor.

Por otro lado en el artículo 7 se debe agregar: únicamente podrá rechazar la obligación el funcionario que tenga una situación justificada o situación impostergable”

En el artículo 15 se debe suprimir la parte que dice: “del equipo” en segunda ocasión, debido a que la frase se repite.

Por lo que esta comisión recomienda su reposición de la manera recomendada, para así proceder a su aprobación ante el Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

2-Que mediante oficio: MZ-SG-274-2018, se conoce solicitud de parte de la Rondalla de Zarcerro, solicitando ayuda y patrocinio para el festival de Rondallas el 4 de noviembre del presente año, siendo que solicitan apoyo y patrocinio de parte de la Municipalidad de Zarcerro, puesto que la actividad tiene un costo aproximado de 500 mil colones.

Así las cosas es importante señalar que: Las Municipalidades son instituciones públicas que se encuentran sujetas a la normativa pública, siendo que nos rige el Principio de Legalidad el determina “ la administración solo puede hacer todo aquello que le esté expresamente permitido”, partiendo de éste principio, no se puede hacer aquello no se le permita, siendo así existe una prohibición de parte de las municipalidades de hacer cualquier tipo de ayudas a particulares que no sean parte de la administración pública, específicamente el artículo 71 del Código Municipal el cual establece:

Artículo 71.- La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines.

Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades.

Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa.

Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales.

A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior.

Siendo así explicado la Rondalla no cumple ninguna de las excepciones establecidas por ley, por lo que por más que ésta institución ha querido poder buscar algún elemento que nos permita ayudarles con su actividad, la institución municipal, se encuentra legalmente imposibilitada para ejercer algún tipo de donación, colaboración, patrocinio o ayuda a una entidad privada de ésta naturaleza. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

3-Se conoce nota de la UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES correspondiente a la modificación mediante texto sustitutivo en expediente 20580, a fin de aumentar la retención de renta de las dietas en donde pasa de 15% a un 25%.

Siendo que esta comisión dictamina lo siguiente:

Siendo que las dietas son una contraprestación económica como reconocimiento por una labor otorgada, es importante señalar la ecuanimidad en el rubro que se le reconoce a los regidores de diferentes municipalidades, siendo que en muchas ocasiones es desproporcional la labor y responsabilidad que tiene un regidor con su reconocimiento por dicha labor, hay que establecer que las labores de un regidor, síndico y sus suplentes, van más allá de una sesión municipal, siendo obligatoria la conformación de comisiones distintas tanto de naturaleza ordinaria como las especiales, así también tener en sus manos la resolución de conflictos propios de la Municipalidad por ser superior jerarca cuando a éste le corresponda, así como sus obligaciones de legisladores municipales, y responsabilidades con asuntos de presupuesto municipal, e inversiones de desarrollo para las comunidades de la mano con la administración municipal. Responsabilidades que tienen en sus hombros y que tienen repercusiones de naturaleza: civil, penal y administrativa.

Así pues lo anterior un resumen de las labores y responsabilidades que conlleva ser un regidor o síndico y sus suplencias, se les quiere castigar con un aumento en su mayoría raquíticas y desproporcionales dietas, se debe interpretar que no existe justificación sobre éste aumento, ni siquiera justificación en la retención que ya era del 15%, así mismo debe existir una relación en las posibles retenciones, de un salario de un trabajador independiente común por renta, lo cual no es del 25%, así pues debe justificar dicha retención el estado, debido a que no es proporcional, ni comparable a las otras labores desempeñadas en los rebajos o retenciones en un solo rubro como lo es la renta, siendo injustificada en su totalidad y discriminatoria, por una labor que tiene responsabilidades tan extremas como civiles, administrativas y penales. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Oscar Corella Morera, Gerardo Paniagua Rodríguez.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Síndico de Brisas Greivin Quirós: sobre el camino de Los Arrieta, parte de la Chicharra, ese camino gracias a la administración pasada nos ayudaron mucho y se hizo el puente, esta administración lo hizo de lastre y cemento a cierta parte, la Asociación de Desarrollo como el camino tenía mucho problema de aguas que vienen de La Brisa, puso cierta cantidad de alcantarillas y nos hicieron un alcantarillado muy bueno, gracias a esta Administración y el Concejo que lo aprobó, ahora hay mucho trabajo que hacer, ahora nos queda arriba, yo sé que las personas que tienen fincas ahí están de acuerdo en ampliar el camino, un señor sacó la cerca pero fue que mandó a un muchacho a hacerlas, Él dice felicita al Concejo y a la Administración por la excelente labor que realiza a nivel del cantón, que lo que tuvieran que hacer lo hacía y los hizo felicita, hay una parte muy angosta, se debe ampliar el camino las personas que están ahí están anuentes a ayudar, ese camino es muy importante para La Brisa como todo el cantón, en esa parte del puente hay vigas que están encima, las personas ven qué posibilidad hay de quitarlas, lo que puede subir son carros doble tracción pero con

tubos nunca van a pasar por esas vigas, ese puente tiene 5 vigas 3 de cemento y 2 de perling, hay una parte hace falta hacer desagües.

Regidor Gerardo Paniagua Rodríguez: hace 6-7 años existía en Zarcero un grupo que se llamaba los COVIRENA, comité de vigilancia de los recursos naturales, al Minae nosotros enviamos cartas en el Concejo anterior preguntando sobre el estado o el limbo jurídico en que estaba este tema de los COVIRENA, en un momento desaparecieron, no se nos dio más permiso de hacer nuestra actividad que era de vigilancia, aquello de visitar lugares donde se estaba creando contaminación, desde que eso pasó, desde que se cerró esta área en Zarcero se ha generado enormes casos de contaminación; hay fotos que yo bajé en Facebook que tomó el señor Manuel González sobre la contaminación en el Río Tapezco, en realidad no es nuevo, yo conversé con algunos miembros de la Asociación de los lecheros de la Dos Pinos porque se necesita generar un compromiso, no es posible que la boñiga siga saliendo hacia los ríos, igual no es sano que se siga la gente que lava carros contaminados y todo eso vaya a parar a los ríos, quisiera pedirle a Don Ronald que tiene una relación cercana con MINAE tal vez preguntarles qué ha pasado, si podemos recuperar el asunto de los COVIRENA, ? porque es un tema que a todo mundo le gustaría participar. Sería importante que este Concejo tome un acuerdo talvez llamar a la gente del MAG creo que es necesario pedirle a ellos que nos ayuden, para crear una política del , MAG, este Concejo y otras instituciones para vigilar porque nuestros ríos no sigan en ese nivel de contaminación y suciedad que hay, muchas gracias.

Presidente Municipal: Don Gerardo me gustan siempre las intervenciones de Don Gerardo porque siempre hace intervenciones cada vez muy brillantes cada vez, si me gustaría formalizar eso mediante una moción, porque me parece que una moción tomarlo así queda falta de fundamento, para darle más fuerza, sí me gustaría sentarnos a hacer una buena moción, con esa figura de cómo fue que nació, cuál era el control que se trabajaba, también con fundamento jurídico bien fuerte para poder mandar esto con una formalidad bien estructurada, me parece, es un tema muy delicado que debería ir con una buena fundamentación, ojalá mediante una moción y que sea secundada por los que quieran, darle esa formalidad que se merece, por ese lado podríamos darle ese aporte, mejor postergarlo al próximo lunes y hacer un documento con un buen cuerpo.

Alcalde Municipal: en el CCCI tenemos participación de un señor Don Eladio que es del MINAE, con É podemos sacar mucho, la información que hemos estado solicitando de las áreas que correspondía a San Carlos y cuáles a San Ramón, en el tema de distribución de los diferentes sectores esa moción que dicen nosotros la veríamos en el próximo CCCI que es el 28 setiembre; las últimas tres sesiones han estado muy interesantes, sobre el tema explotación del tajo la Montañita, en la próxima estará MINAE -SENARA con documento en mano donde están dando toda la información, con este COVIRENAS, podemos pedir a la gente de MINAE que nos ayude, si va también dirigida al MAG para que meta mano en este asunto, pienso sería la forma ideal mediante moción, ellos deben contestarnos y el seguimiento que se le da a las aguas con boñiga o implementación de boñiga en ríos.

Para Greivin efectivamente se hizo años atrás un trabajo sobre el puente del Rio Tapezco, una loza de cemento que se construyó con barandas, ahí se quedó que yo no me permitiría quitar una baranda que quedó para que carros más pesados que un pick up no logren pasar porque lo que decía el ingeniero en ese momento es que no era recomendable que pasaran camiones cargados porque tal vez el puente no soportaba, si se logra quitar el impedimento que tiene ahí vamos a dejar el camino abierto de par en par, yo entiendo lo que dice Greivin, pero si le quitamos automáticamente la baranda que es lo que obstaculiza que no pasen vehículos más grandes que un pick up porque el ancho del puente si lo permite, podríamos tener consecuencias, y no quisiera que sucediera ninguna desgracia, el puente aparentemente está bien construido, en el tema reparación en la zona donde se dijo esta deteriorándose es en la primera cuesta que el cementado que se hizo de tanto paso de vehículos empiezan a demoler, hay que echarle una capa de cemento para dejarlo bien bonito.

Presidente Municipal: recordarles que el jueves a las 10 am se tiene reunión de la COMAD.

Síndica de Zarceró Olga Rodríguez: muy contenta de ser parte del Consejo de Distrito de Zarceró, por la entrega de esas dos partidas específicas las dos muy necesarias, el techado de las rampa de Apamar, y el Hogar de Ancianos, agradecerles a la administración que ya tienen los sillones.

Alcalde Municipal: me mandaron un mensaje, ha estado tratándose el tema del MOPT-BID hoy los compañeros de la ANAI, indica Jonathan Espinoza director administrativo que mañana tenemos reunión con el Ministro del MOPT mañana les informo, el Presidente de la ANAI indica que hoy es visto en el Banco Central el segundo desembolso.

Síndico de Tapezco Gerardo Villalobos: con lo de la nueva empresa recolectora de la basura, hizo falta anunciar en un perifoneo ya que había gente que sacan cosas que no van en la basura, hizo falta anunciarlo en el perifoneo, que se ponga en el face, informar que no saquen pasto y otros porque en Tapezco se dio.

Alcalde Municipal: no se ha variado en ningún momento la forma de recoger los diferentes materiales, vamos a pasar otro perifoneo, en el mismo se decía que vamos a seguir con la basura tradicional, la gente no ha entendido, pasaremos informando nuevamente.

Regidor Jorge Paniagua Rodríguez: sobre el asunto del recolector en Tapezco en dos partes causó daños a la carretera, al frente Ezequiel Rodríguez en la vuelta dejó 3 carriles sacados, el lixiviado huele mal y todavía está, se dio al frente de Soda Hermanos Rojas un pedazo de carretera despegado, parte de un muerto arrancado, supongo cada vez que apretaba la basura los lixiviados quedaban.

Alcalde Municipal: es importante la fiscalización, mañana voy a hacer el comunicado de los daños que ocasionó mucho accesos que hacíamos con el carro ellos no lo están valorando.

Síndico de Guadalupe Alcides Alpízar: sobre el asunto de la basura, hoy en San Luis vi que no recogieron basura en el sector, no si más tarde lo hicieron.

Alcalde Municipal: iniciaron el jueves han sido días de prueba y error, el viernes se les llenó el camión por completo, tuvieron que dejar sectores sin recoger, hoy hablando Luis Miguel vimos si sucede lo mismo la empresa debe traer o dos vehículos o uno de mayor tonelada, el viernes no terminaron el camión se llenó.

Al ser las veinte horas con quince minutos concluye la sesión.

Virginia Muñoz Villegas

Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal